

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N°: LPI 001/2020 [CU-002/20]  
Construcción 3º piso Aulas - Módulo Vinculación - Sede Piñeyro (UNDAV),

Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

### **CIRCULAR CON CONSULTAS N° 2**

*De acuerdo con lo previsto en el Artículo 4º del Pliego de Cláusulas Generales, se emiten las presentes Circulares con las siguientes consultas:*

#### **CONSULTA N°1** (Transcripción literal)

Estimados, ante la situación de público conocimiento correspondiente a COVID-19 y los riesgos que genera la manipulación de materiales por parte de varias personas, quisiéramos consultar si es de extrema necesidad la presentación firmada y sellada de toda la documentación licitatoria por parte de representante legal y técnico.

Dada la situación, proponemos si pueden evaluar la posibilidad de presentar una declaración jurada manifestando el conocimiento completo y estudio de dicha documentación, comprometiéndonos a que en el caso de resultar adjudicatarios presentaremos pliego completo firmado y sellado.

Aguardamos vuestra respuesta.

Saluda atte.

#### **RESPUESTA N°1:**

Estimados/as,

Es indispensable la presentación firmada de la documentación correspondiente, detallada en el capítulo N°4 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Sección "Las Propuestas").

#### **CONSULTA N°2** (Transcripción literal)

Por medio de la presente, solicitamos una prórroga de 30 días hábiles en la entrega de la presentación de la oferta, teniendo en cuenta tanto la complejidad que presenta el relevamiento específico de la obra, el cual requiere de un estudio detallado del lugar y sus modificaciones; como también la dificultad y demora en la obtención de cotizaciones, causada por un lado por los días feriados nacionales inamovibles que se aproximan, como son 25 de diciembre de 2020 y 1 de enero de 2021, y por otro lado por el periodo vacacional en el que se encontrarán muchos empleados de Contratistas y/o Proveedores en el mes de diciembre y enero. Solicitamos esta prórroga a fin de poder

efectuar un estudio más profundo del lugar y de los trabajos a realizar, conseguir mejores cotizaciones, y así lograr un mayor grado de certeza en nuestra propuesta. Sin otro particular, y esperando hagan lugar a nuestra solicitud, los saluda a Uds. Atte.

**RESPUESTA N°2:**

Estimados/as,

En estos momentos de la Licitación, no podemos otorgar dicha prórroga. Los plazos de la licitación siguen vigentes y la apertura de las ofertas será el día 23 de Diciembre 2020, como estaba prefijado para la presente Licitación Pública Internacional N°1.

**PREGUNTA N°3 (Transcripción literal)**

En el PETP rubro instalación eléctrica, punto 1.1, se solicita lo siguiente: Se realizará la instalación eléctrica de baja tensión y de muy baja tensión en todos los niveles y sectores comprendidos por la intervención que trata el presente pliego y según planos de instalación eléctrica. Además, se ejecutarán las canalizaciones horizontales por bandejas suspendidas a la vista y/o sobre cielorraso suspendido desmontable y las montantes correspondientes para alimentar desde el TGBT existente sobre la calle Paso de La Patria a todos los tableros seccionales de los distintos cuerpos que conforman la Sede. Además, en el punto 2.2 se solicita agregar los siguientes tableros:

PB Cuerpo A

1er piso Cuerpo A

2do piso Cuerpo A

3er piso Cuerpo A

PB Cuerpo B

1er piso Cuerpo B

2do piso Cuerpo B

No está indicado en los planos la ubicación de dichos tableros por lo que no se puede cotizar la alimentación ni el armado de los mismos. Se solicita un detalle de los componentes de los tableros ubicación e indicación del recorrido para su alimentación, además al no haber cortes de los distintos cuerpos no se puede evaluar la magnitud de esta tarea. Por otra parte, se desconoce la carga eléctrica de cada cuerpo por lo que es imposible dimensionar los cables de alimentación de los distintos tableros ni la potencia total a suministrar para todo el edificio, la demanda a solicitar a Edenor, o evaluar si la protección y los cables indicados en el unifilar contempla la alimentación a los cuerpos A y B. Sin estas aclaraciones es imposible cotizar correctamente la obra.

### **RESPUESTA N°3:**

Aclaremos que los planos que integran la documentación de la presente licitación tienen el carácter de anteproyecto y es tarea del adjudicatario realizar el **Proyecto Ejecutivo**.

Sin Perjuicio de esto, en la visita a obra se pudo relevar la ubicación y composición de los tableros.

Al mismo tiempo le informamos que la licitación de referencia se realiza por el sistema de Contratación por Ajuste Alzado Sin Presupuesto Oficial Detallado (según lo definido en el art. 08 del Pliego de Cláusulas Generales). El Cómputo y Presupuesto debe ser realizado por el oferente.

Se transcribe el mencionado artículo:

#### ***ARTÍCULO 8º: Contratación por ajuste sin presupuesto oficial detallado.***

*Las obras se contratarán sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su propuesta, quedando entendido que las certificaciones parciales son al solo efecto del pago a cuenta del importe total de la obra. Dentro del monto del contrato se entenderá incluido el costo de todos los trabajos que , sin estar expresamente indicados en los documentos del contrato, sean imprescindibles ejecutar o proveer para que la obra resulte en cada parte y en su todo concluida con arreglo a su fin y a lo establecido en esos documentos.*

*Antes de la firma del contrato, el Comitente exigirá al adjudicatario, de no haberse adjuntado con la propuesta, un presupuesto detallado de su cotización, ítem por ítem siguiendo el listado del presupuesto oficial, con la indicación de metrajes, precios unitarios y totales de los ítems. En su preparación se tendrá en cuenta, que:*

- 1) Se podrán agregar o intercalar los ítems que a juicio del proponente pudieran faltar. En caso de supresión de algún ítem, se deberá dejar indicada la razón de su eliminación.*
- 2) Se mantendrá en todos los casos el orden de los existentes y que faltare se intercalará en el rubro respectivo, designándolo con carácter "bis". Para su presentación se otorgará un plazo de diez (10) días a contar desde la fecha en que le sea requerido.*
- 3) La omisión de ítems en el presupuesto presentado por el oferente, no lo eximen de ejecutar la obra con alcance referido en el segundo párrafo de este artículo. Por errores de significación que pudieran caracterizar determinados ítems del presupuesto, el Comitente exigirá al adjudicatario su corrección dentro de los cinco (5) días de la notificación. La corrección podrá ordenarse en cualquier momento durante la marcha*

*del contrato y deberá cumplirse por la vía del prorrateo o compensación, en la forma que estime mas conveniente y resultare satisfactorio a juicio del Comitente.*

*Dicha operación no modificará el monto total de la propuesta que sirviera de base para la adjudicación.*

*No se reconocerá diferencia alguna a favor del Contratista, entre el volumen ejecutado en obra y el consignado en el presupuesto del contrato, salvo que las diferencias provengan de ampliaciones o modificaciones debidamente ordenadas y aprobadas por autoridad competente.*

**PREGUNTA N°4** (Transcripción literal)

No se indica en los planos o en los pliegos de especificaciones el estado de la estructura actual, si esta es apta, o fue prevista, para soportar las cargas agregadas, en la imagen de la fachada no se observa que hayan dejado pelos para empalmar la nueva estructura. En los planos del 1° piso la ubicación de las columnas de fachada del proyecto, que en los planos de planta y/o estructura se indican como existentes sin intervención, no se corresponde con la posición de los muros existentes dibujados en planta baja, ni con la imagen de la fachada del plano de vistas, se solicita alguna aclaración sobre esta diferencia y sobre la metodología a emplear con la estructura existente, se adjunta plano de detalle sobre esta cuestión.

**RESPUESTA N°4:**

En relación con la estructura existente se aclara en PETG , Artículo 3.01.8 se aclara que el adjudicatario realizará entre otras cosas los cateos necesarios.

A continuación, se transcribe dicho artículo:

**3.01.8 RELEVAMIENTO PLANIALTIMETRICO, CATEOS PREVIOS**

*“Cuando para la obra sea requerida la confección del Proyecto Ejecutivo, el Contratista deberá realizar, con la intervención de un agrimensor u otro profesional idóneo, el relevamiento total del terreno o del área a intervenir, comprobando lados del mismo, ángulos, niveles, dimensiones y características de las medianeras, desniveles, subsuelos y demás datos de los linderos. Ubicación y dimensiones de construcciones existentes incluyendo las instalaciones que pudieran considerarse de incidencia para las obras, aljibes, pozos negros, árboles, solados, aceras, desniveles y niveles de cordones, pavimentos, ubicación exacta de las acometidas de servicios que existieran, bocas de tormenta, etc.*

*Estos datos se volcarán en un Plano de Relevamiento, que se completará con la cantidad de fotografías que pudieran ampliar o mejorar la información.*

*Cuando fuera adjuntado a la documentación licitatoria un relevamiento preliminar obtenido por parte de la UNDAV, el Contratista podrá hacerlo suyo, previa verificación y deberá completarlo con los demás datos que pudieran resultar necesarios o de interés a los fines de la obra.*

*Cuando se utilicen para las obras a ejecutar, estructuras o instalaciones existentes, el Contratista deberá realizar los **cateos** previos tendientes a verificar las condiciones que presenten, su mantenimiento, estado, resistencia, etc., así como si quedan cumplidas las capacidades admisibles o requeridas para las obras completas.*

*Cuando se requieran en el PETP los Planos y Convenios de Medianería, se relevarán ajustadamente todos los muros y cercos vecinos existentes, de los cuales se deberá documentar su conformación, dimensiones y estado, mediante croquis acotados y fotografías fechadas.”*

Respecto a la inexistencia de pelos dejados en la estructura existente, no existen ya que se trata de un edificio armado a partir del reciclado de una edificación pre-existente adquirida por la UNDAV.

#### **PREGUNTA Nº 5 (Transcripción literal)**

Falta información sobre algunas carpinterías a ejecutar, se adjuntan planos de detalle con los problemas observados.

#### **RESPUESTA Nº 5**

Repetimos lo respondido en la pregunta Nº1: “Aclaremos que los planos que integran la documentación de la presente licitación tienen el carácter de anteproyecto y es tarea del adjudicatario realizar el **Proyecto Ejecutivo.**”

---

Sin perjuicio de lo que ya respondimos y con el objetivo de dar completa satisfacción a sus preguntas, aclaramos lo siguiente:

- 1) En su oportunidad se realizó la visita a obra opcional, pero estamos disponibles para **acordar una nueva visita** para recorrer y relevar todo lo que crean necesario.
- 2) Para el caso especial del tema estructural consultado, se aclara que si del futuro cálculo y documentación realizada por el adjudicatario surge cualquier tarea que implique modificar, completar o reforzar las estructuras existentes el **adjudicatario queda relevado de realizar cualquier erogación no prevista** en su presupuesto por lo cual serán a cargo de la UNDAV dichos mayores costos, una vez consensuados y aprobados por la inspección de obra.

#### **PREGUNTA Nº 6 (Transcripción literal)**

*“Estimados, buenas tardes.*

*En el marco de la licitación de referencia, quisiera saber si es posible realizar una visita al sitio de obras.”*

## RESPUESTA N° 6

En su oportunidad se realizó la visita a obra opcional, pero estamos disponibles para **acordar una nueva visita** para recorrer y relevar todo lo que crean necesario.

Saludo cordialmente y quedo a su disposición

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

Arq. Alejandro Glaserman  
Coordinador de Obras  
de Infraestructura Universitaria  
U.N.D.A.V.